

sólo diez días, por haber sido declarada la urgencia por el Pleno Municipal en sesión de fecha 1 de los corrientes.

Para tomar parte en la subasta, deberá constituirse en la fianza provisional por un importe del 5% de la tasación. La fianza definitiva será del 20% del importe de la adjudicación.

En lo no previsto en el Pliego de Condiciones, será aplicable el Reglamento de Montes, de Contratación Municipal y Derecho Supletorio.

Dado en Valgañón, a 4 de febrero de 1986.— El Alcalde-Presidente.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., mayor de edad, de profesión ... y vecino de ..., provisto de D.N.I. n° ...

MANIFIESTA: Que estando en posesión de la correspondiente

B. Otros anuncios oficiales

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Solicitud de licencia para sobrevolar La Rioja con fines publicitarios V.B.97

D. Demetrio Salorio del Moral, en su condición de Director Gerente d

D. Demetrio Salorio del Moral, en su condición de Director Gerente de la Compañía Aeronáutica "HELICSA" — Helicopteros, S.A., con CIF A28/164580, con domicilio en el Aeropuerto de Cuatro Vientos, apartado 27.010 de Madrid, ha solicitado de esta Delegación del Gobierno permiso para sobrevolar desde el aeropuerto de Logroño, durante un año la provincia de La Rioja.

La publicidad consistirá en remolque de cartel con slogans de publicidad.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la provincia a los efectos de audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 20 de diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de la presente circular puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la solicitud de referencia.

Logroño, 28 de febrero de 1986.— El Delegado del Gobierno, José I. Urenda Bariego.

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación minera V.B.98

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de La Rioja, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del siguiente Permiso de Investigación:

Titular: D. Eduardo García Toral.

Número: 3.403

Recurso "C"

Número de cuadrículas: 214

T. Municipales: Ribafrecha, Lagunilla de Jubera, Santa Engracia de Jubera y Leza de Río Leza.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 27 de febrero de 1986.— El Director Provincial de Industria y Energía, Lorenzo Cuesta Capillas.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Solicitud de licencia para instalar una fábrica de piensos compuestos V.B.93

Por parte de Sociedad Agropecuaria Cooperativa Riojana (SACOR), se ha solicitado licencia para instalar una fábrica de pienso compuesto, en la Ctra. Zaragoza, Km. 74, de esta municipalidad.

licencia Fiscal que exhibe y retira y demás documentos necesarios y enterado del anuncio de Subasta de hayas para la presente temporada en el Monte de Utilidad Pública al término El Palancar y Los Cascajos, así como también del Boletín Oficial de La Rioja n° ... en el que figuran la relación de las hayas y tipo de tasación, por el presente,

Ofrece la cantidad de pesetas ... por el lote único de subasta.

Al mismo tiempo, adjunto al mismo el importe del 5% en concepto de fianza provisional sobre el importe de tasación indicado, declarando bajo juramento, que no me encuentro incurso en ninguno de los casos que figuran en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Concentración, sometiéndome a lo consignado en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas, relativo a dicho aprovechamiento y demás disposiciones legales.

Valgañón, a ... de ... marzo de 1986.

El licitante.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 27 de febrero de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Solicitud de legalización de una industria cárnica V.B.94

Por D. Faustino Ortiz Martínez, en nombre y representación de la empresa "Faustino Ortiz, S.A.", se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal, industria dedicada a la fabricación de embutidos y salazón y secado de jamones, con emplazamiento en la c/ Primo de Rivera, núm. 26, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobía, 28 de febrero de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para apertura de un supermercado V.B.95

Por D. Carmelo Sáenz García, se ha solicitado licencia municipal para instalación y apertura de un Supermercado con carnicería y chacinería menor, con emplazamiento en Avda. del Príncipe Felipe, n° 2.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 27 de febrero de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEADO

Solicitud de licencia para instalación de un taller de géneros de punto V.B.96

Por D. Saul Solana Rubio, en nombre y representación de SAULAN, S.L., se ha solicitado licencia para el establecimiento de una Industria de confección de género de punto, con emplazamiento en Prolongación c/ General Franco, n° 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El Villar de Arnedo, a 27 de febrero de 1986.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.